



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 14

PAGINA 1

SINCELEJO, 10 DE MARZO DE 2016

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENC	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70001-33-33-005-2014-00120-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MARCELINA CUELLO CASTAÑEDA	DEPARTAMENTO DE SUCRE-MUNICIPIO DE LA UNION-E.S.E HOSPITAL DE LA UNIÓN. E.S.E SAN MARCOS	09-03-2016	AUTO ACEPTASE LA RENUNCIA DE PODER PRESENTADA POR EL DOCTOR MIGUEL ARRAZOLA SAENZ	220	1
2	70001-33-33-005-2016-00022-00	NULIDAD Y RESTRABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELIO FABER HURTADO LÓPEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-ARMADA NACIONAL	09-03-2016	AUTO ADMITE DEMANDA	34	1
3	70001-33-33-005-2016-00016-00	NULIDAD Y RESTRABLECIMIENTO DEL DERECHO	REINALDO MARTÍNEZ IRIS	MINISTERIO DE DEFENSA-ARAMD NACIONAL	09-03-2016	AUTO ADMITE DEMANDA	35	1
4	70001-33-33-005-2016-00018-00	REPETICIÓN	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LUIS FERNANDO BORJA ARISTIZABAL	09-03-2016	AUTO INADMITASE LA PRESENTE DEMANDA PARA SU CORRECCION EL TERMINO DE 10 DÍAS	118	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10 DE MARZO DE 2016 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL
SECRETARIA